

## Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA NO 137-95

Salta, 05 de Abril de 1.995 Expediente Nº 12.237/92

VISTO:

La nota presentada por la Srta. Mercedes Adriana, Pereyra L.U. № 6.973 de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, mediante la cual solicita se le conceda prórroga para completar la elaboración del trabajo final de tesis; y.

## CONSTDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, a Fs. 30 Vta. estima conveniente conceder lo solicitado.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho Nº 44/95, aconseja otorgar la prórroga solicitada,

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria Nº 2/95 del 28/03/95)

## RESUELVE:

ARTICULO 10.- Conceder a la alumna Mercedes Adriana, PEREYRA,L.U. Nº 6.973, prórroga para la presentación del trabajo final de Tesis por 6 meses aprobado por el Comité Asesor (artículo 120) de la Carrera de Enfermería, a partir de la fecha de notificación de la causante.

ARTICULO 29.- Hágase saber y remítase copia a ; Señor Rector, Secretaría Académica, Comité Asesor, a la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.

LIC. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA

Nut, MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ